

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 1283
Fecha: 2 de noviembre de 2017



ANEXO II

Sección de Personal

Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 13 del día de la fecha. Badajoz, 03 de NOVIEMBRE de 2017



MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 2 de noviembre de 2017 del Vicerrector de Investigación, transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el I Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 17-11-2008).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

- No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

Cuarta.- Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso formalizarán su solicitud mediante modelo normalizado que se acompaña, que deberá ir acompañado del currículum vitae, justificado documentalmente. No se valorarán méritos no acreditados documentalmente.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

<http://investigalia.unex.es/#!/page36.do?acond12=es&rcond3.att2=406&kcond92.att3=435>

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJÓZ

Resolución nº 1283
Fecha: 2 de noviembre de 2017

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

- **REQUISITOS:** Titulación en Arquitectura Técnica y Máster Oficial en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería.
- Formación y experiencia acreditada para el manejo de los siguientes equipos y software necesarios para la ejecución de los trabajos:
 - o Cámara hiperespectral Xenics N17; Cámara hiperespectral Headwall Photonics mod. Micro-Hiperspec NIR X-series 900-1700nm; Software Scan Jai; Software IDL-ENVI.
 - o Láser Escáner Leica C10; Láser Escáner Faro Photon; Escaner de corto alcance Roland LPX-60; Software Cypolne; Software SCENE; Software Real Works 6.5
 - o Disponer de permiso de conducción tipo B y vehículo propio.

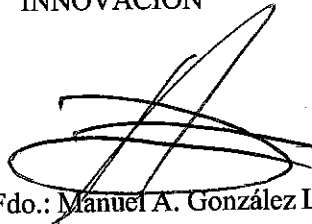
Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN



Fdo.: Manuel A. González Lena

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 1283
Fecha: 2 de noviembre de 2017

PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CONVENIOS, CONTRATOS O PROGRAMAS CELEBRADOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONCRETAS.

Denominación del Proyecto/Referencia: Ayuda a grupos de la Junta de Extremadura (GR15069).

Financiación: El coste económico establecido en la presente convocatoria se financia con cargo a las ayudas de la Junta de Extremadura y cofinanciado con fondos Feder

Plaza: DPCIO458

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo Completo

Centro: E. Politécnica

Departamento: Expresión Gráfica

Área: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría

Tipo de contrato: obra o servicio determinado.

Duración del contrato: 1 meses desde la firma del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del I. Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).
(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Retribuciones: Retribución: 1159,64€ mensuales
(Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato).

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del I Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

Titulación: Arquitectura Técnica y Master oficial en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería

Perfil: Arquitecto técnico , capacitado para la investigación mediante Master Oficial en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería . Con experiencia acreditada (científica y práctica) en manejo de cámaras hiperspectrales y software asociado y estudio y análisis de los fundamentos de redes neuronales artificiales (aplicados al análisis de imágenes del patrimonio cultural), técnicas de generación de modelos 3D (Escáner Láser, corto medio y largo alcance) y su correspondiente software de post -proceso

Requisitos:

- Titulación en Arquitectura Técnica y Máster Oficial en Geotecnologías Topográficas en la Ingeniería.

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06071 BADAJOZ

Resolución nº 1283
Fecha: 2 de noviembre de 2017

- Formación y experiencia acreditada para el manejo de los siguientes equipos y software necesarios para la ejecución de los trabajos:
 - o Cámara hiperespectral Xenics N17; Cámara hiperespectral Headwall Photonics mod. Micro-Hiperspec NIR X-series 900-1700nm; Software Scan Jai; Software IDL-ENVI.
 - o Láser Escáner Leica C10; Láser Escáner Faro Photon; Escaner de corto alcance Roland LPX-60; Software Cyclone; Software SCENE; Software Real Works 6.5
 - o Disponer de permiso de conducción tipo B y vehículo propio.

Méritos a valorar:

- o Experiencia en investigación o apoyo técnico a la investigación en el área redes neuronales artificiales y el área de análisis de imágenes hiperespectrales del patrimonio cultural.
- o Cursos en la temática de aplicaciones del láser escáner terrestre.
- o Experiencia en el área de rocas industriales y en ensayos para piedra natural según normas UNE-EN y ASTM y para áridos según normas UNE-EN.



ANEXO III

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL CIENTÍFICO E INVESTIGADOR**

D./Doña

.....
con D.N.I.y domicilio en

.....
Tífo:.....correo electrónico.....Titulado en

.....
Fecha de nacimiento

EXPONE:

Que desea participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura de plazas de Personal Científico e Investigador, y a tal efecto se especifica la referencia de las solicitudes conforme a las indicaciones contenidas en la convocatoria:

Código plaza
convocatoria)

Identificación (fecha

SOLICITA:

Su admisión al proceso selectivo referenciado.

En, a....de.....de
(firma del solicitante)

Documentación que acompaña:

- Currículum
- Copia del título académico
- Certificación académica

**EXCMO. SR. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E
INNOVACIÓN. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. Avda. de Elvas s/n
06071 - BADAJOZ.**